# PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES
# PROCESO DE SELECCIÓN INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV.

## CAPÍTULO I

1. **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**: Dentro de las responsabilidades de la administración de una Institución Educativa se encuentra la conservación, mantenimiento, adecuación y mejoramiento de su infraestructura física, con el propósito de garantizar espacios seguros, funcionales, dignos y adecuados para el desarrollo de las actividades académicas, administrativas y de bienestar de la comunidad educativa. En este sentido, la Institución Educativa San Lorenzo, del municipio de Suaza, Huila, requiere atender de manera oportuna las necesidades de mantenimiento y adecuación que se presentan en sus diferentes sedes educativas, con el fin de conservar en condiciones apropiadas sus instalaciones y garantizar la prestación adecuada y continua del servicio educativo. Estos elementos serán destinados a las sedes San Lorenzo, Mercedes Motta, Daniel Jaramillo, Las Quemadas, Satia y Hato Viejo, ubicadas en el municipio de Suaza, Huila, de acuerdo con las necesidades que se presenten durante la ejecución y con las condiciones particulares de cada sede. La adquisición de estos materiales resulta necesaria para atender oportunamente los requerimientos de mantenimiento de la infraestructura educativa, prevenir el deterioro de las instalaciones, mejorar las condiciones de seguridad y salubridad, y contribuir a que los estudiantes, docentes, directivos, personal administrativo y demás integrantes de la comunidad educativa cuenten con ambientes adecuados para el desarrollo de sus actividades.

2. **OBJETO A CONTRATAR**: Suministro de elementos y materiales de ferretería requeridos para la ejecución de labores de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física de las seis (6) sedes de la Institución Educativa San Lorenzo durante el año 2026.

3. **CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC:** Luego de analizado el documento que consagra los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas – UNSPSC- y el Manual para la Codificación de Bienes y Servicios, expedido por Colombia Compra Eficiente, se ha establecido que el objeto del contrato del presente proceso de selección se identifica así:

| Nivel | Nombre | Código UNSPSC |
|---|---|---|
| Grupo | Componentes y suministros de manufactura | D |
| Segmento | Componentes y suministros de manufactura | 31 |
| Familia | Ferretería | 3116 |
| Clase | Ferretería en general | 311628 |
| Producto | Ferretería en general | 31162800 |

**4.** Detalles del objeto:

| Ítem | Descripción | Cantidad | Unidad |
|---|---|---|---|
| 1 | Enchape | 9 | Metros |
| 2 | Pegacor | 6 | bolsa |
| 3 | Pintura Blanca Ico | 2 | Galon |
| 4 | Estuco | 2 | Galon |
| 5 | Tornillos Drywal 1" | 330 | Unidad |
| 6 | Lija Roja Abracol | 6 | Pliego |
| 7 | Boquilla Corona | 1 | caja |
| 8 | Cemento Blanco | 2 | Kilo |
| 9 | 1/4 Pintura Esmalte | 4 | cuarto |
| 10 | Thinner | 31 | Botellas |
| 11 | Tubos Galvanizado Mt 1/2 | 12 | Metros |
| 12 | Chapa Inafer Grande | 2 | Unidad |
| 13 | Tornillos 3/8 X 4" | 100 | Unidad |
| 14 | Pintura Verde Pino | 2 | Galon |
| 15 | Tubo Sanitario 4" Liviano | 1 | Metros |
| 16 | Codo Sanitario 4" | 3 | Unidad |
| 17 | Semi Codo Sanitario 4" | 2 | Unidad |
| 18 | Pegante Pvc | 2 | tarro |
| 19 | Angulo Drywall | 1 | Unidad |
| 20 | Cinta Enmascarar | 2 | rollo |
| 21 | Yeso | 4 | kilo |
| 22 | Adaptador Hembra 1/2 | 3 | Unidad |
| 23 | Union 1/2 | 3 | Unidad |
| 24 | Adaptador Macho 1/2 | 3 | Unidad |
| 25 | Union Roscada 1/2 | 1 | Unidad |
| 26 | Cinta Teflon | 1 | rollo |
| 27 | Sifon Flexible Lavaplatos | 3 | Unidad |
| 28 | Sifon Flexible Plastico | 3 | Unidad |
| 29 | Tornillos Goloso 1 1/2 | 24 | unidad |
| 30 | Punta Taladro | 1 | Unidad |
| 31 | Candados | 2 | Unidad |
| 32 | Cinta Tapagoteras | 2 | Metros |
| 33 | Pistola Silicona Barra | 1 | Unidad |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 34 | Cemento Gris | 5 | Kilo |
| 35 | Chazos 5/16 | 40 | Unidad |
| 36 | Chazos 3/8 | 6 | Unidad |
| 37 | Tornillos Golosos 2" | 40 | Unidad |
| 38 | Tornillos Golosos | 6 | Unidad |
| 39 | Toma Doble | 1 | Unidad |
| 40 | Rollo Cinta Transparente Grande | 1 | rollo |
| 41 | REJILLA PLANA 1 1/2 | 3 | Unidad |
| 42 | Llave De Paso 1/2 Lisa | 1 | Unidad |
| 43 | Hoja Segueta | 1 | Unidad |
| 44 | Mt Tubo Presion 1/2 Rd.9 | 1 | Metros |
| 45 | Pegante Pvc 1 /16 | 1 | tarro |
| 46 | 1/4 Anticorrosivo | 1 | tarro |
| 47 | Lijas Negras | 2 | Pliego |
| 48 | Union Sanitaria 4" | 2 | Unidad |
| 49 | Kit Completo Sanitario | 1 | kit |
| 50 | Chazos 5 /16 X 2 | 15 | Unidad |
| 51 | Disco Corte 7" | 2 | Unidad |
| 52 | Tubo Galvanizado 2" C-16 | 1 | Unidad |
| 53 | Aerosol Blanco | 1 | tarro |
| 54 | Chazos Plástico 1/4 | 24 | Unidad |
| 55 | Cemento | 4 | bulto |
| 56 | Disco Pulidora | 1 | Unidad |
| 57 | Disco Pequeño | 1 | Unidad |
| 58 | Brocha 4" | 1 | Unidad |
| 59 | Brocha 2" | 1 | Unidad |
| 60 | Espatula 3" | 1 | Unidad |
| 61 | Lijas Rojas | 2 | pliego |
| 62 | Tornillos 1/4 X 2" | 80 | Unidad |
| 63 | Tuercas 1/4 | 80 | Unidad |
| 64 | Canastilla Lavaplatos | 1 | Unidad |
| 65 | Llave Terminal | 1 | Unidad |
| 66 | Pitorra Cobre | 1 | Unidad |
| 67 | Abrazadera | 1 | Unidad |
| 68 | Empaque | 1 | Unidad |
| 69 | Cáncamos Abiertos | 18 | Unidad |
| 70 | Interruptor | 1 | Unidad |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 71 | Cinta | 1 | rollo |
| 72 | Canaletas | 6 | Unidad |
| 73 | Tornillos Golosos 1 1/2 | 17 | Unidad |
| 74 | Manija de baño | 3 | Unidad |
| 75 | Cemento blanco | 6 | kilos |
| 76 | Cinta tapagoteras | 28 | metros |
| 77 | Flotadores americanos | 4 | Unidad |
| 78 | biscochos sanitarios | 2 | Unidad |
| 79 | Llave terminal | 1 | Unidad |
| 80 | Varilla 3/16 | 2 | metros |
| 81 | Tuercas | 10 | Unidad |
| 82 | Arandelas | 10 | Unidad |
| 83 | Broca 3/16 | 1 | Unidad |
| 84 | Tornillos golozos | 10 | Unidad |
| 85 | pintura en esmalte | 10 | Galon |
| 86 | Pintura a base de agua | 10 | cuñete |
| 87 | Cable duplex centelza -12 | 25 | metro |
| 88 | Rodillos | 21 | Unidad |
| 89 | Adaptador Macho 1/2 | 15 | Unidad |
| 90 | Adaptador Hembra 1/2 | 15 | Unidad |
| 91 | Llaves de paso 1/2 | 5 | Unidad |
| 92 | Llaves lavamanos | 20 | Unidad |
| 93 | Codos presion 1/2 | 20 | Unidad |
| 94 | Unión Presión 1/2 | 20 | Unidad |
| 95 | Pegante PVC 1/4 | 1 | tarro |
| 96 | Cinta teflon grande | 4 | rollo |
| 97 | Tubo presion 1/2 RD 9 | 10 | metro |
| 98 | Cemento cemex x 50 kl | 3 | bulto |
| 99 | Chapas sobreponer inafer | 3 | Unidad |
| 100 | Candado mediano | 4 | Unidad |
| 101 | Bombillo | 20 | Unidad |
| 102 | Codo 1" | 20 | Unidad |
| 103 | Flotador tanque alto | 2 | Unidad |
| 104 | Cheques 1/2 | 2 | Unidad |
| 105 | Te presión 1/2 | 4 | Unidad |
| 106 | Cemento blanco x 40 k | 2 | bulto |
| 107 | Grifería Sanitaria grival | 3 | Unidad |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 108 | BOLSA SOLDADURA 6013 DELGADA | 1 | Unidad |
| 109 | GL ANTICORROSIVO BLANCO | 1 | Galón |
| 110 | MTS TELA VERDE | 30 | Metro |
| 111 | KL CEMENTO BLANCO | 20 | Unidad |
| 112 | LB PUNTILLA ACERO 3" | 1 | Unidad |
| 113 | MTS ENCHAPE PISO BLANCO CORRUGADA | 30 | Metro |
| 114 | BOLSAS PEGACOR | 20 | Unidad |
| 115 | BOLSAS ESTUCO | 2 | Unidad |
| 116 | KL BOQUILLA BLANCO | 10 | Kilo |
| 117 | PLACA COLABORANTE X 7 MTS | 4 | Unidad |
| 118 | MALLA ELECTROSOLDADA 4MM (2.40X6MTS) | 2 | Rollo |
| 119 | MTS BALDOSA 20X20 BLANCO | 3 | Metro |
| 120 | GL ESMALTE CAOBA | 4 | Galón |
| 121 | LLAVE ORINAL | 2 | Unidad |
| 122 | PISTOLA CALAFATEO | 1 | Unidad |
| 123 | GL ESLAMTE ALUMINIO | 1 | Galón |

5. **ASPECTOS TECNICOS:** Los aspectos técnicos establecidos en el presente proceso de contratación son de **obligatorio cumplimiento** por parte del contratista y deberán atender las necesidades de mantenimiento y adecuación de la infraestructura física de la Institución Educativa San Lorenzo y sus diferentes sedes. Para la ejecución del contrato se deberán cumplir, como mínimo, las siguientes condiciones:

- Los materiales y elementos de ferretería suministrados deberán ser de buena calidad, nuevos, aptos para el uso requerido y cumplir con las características técnicas solicitadas por la Institución Educativa.
- Los elementos deberán ser entregados en las instalaciones de la Institución Educativa San Lorenzo, en el municipio de Suaza, Huila.
- La entrega de los materiales deberá realizarse de acuerdo con las cantidades, especificaciones y requerimientos establecidos por la Institución Educativa durante la ejecución del contrato.
- El contratista deberá garantizar que los elementos suministrados correspondan a las especificaciones técnicas y referencias solicitadas, y que sean adecuados para las actividades de mantenimiento de cerrajería, baterías sanitarias, acueducto, instalaciones eléctricas, pintura y demás labores de mantenimiento de la infraestructura.
- En caso de que algún elemento sea entregado defectuoso, deteriorado o no corresponda a las especificaciones requeridas, el contratista deberá realizar su cambio o reposición, sin generar costos adicionales para la Institución Educativa.
- La recepción de los materiales estará sujeta a la verificación y aprobación del supervisor del contrato, quien constatará que estos cumplan con las cantidades y especificaciones requeridas.

6. **VALOR:** El valor estimado para éste contrato es hasta la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000)**. Para el pago de esta obligación la Institución Educativa utilizará los recursos del ART. 2.1.2.02.02.005.01 Mantenimiento del Establecimiento, fuente Recursos Calidad Gratuidad, Calidad Departamento Este valor obedece a que llego recursos de gratuidad, para la Institución Educativa y contratos publicados de igual similitud en la página de del SECOP.

7. **FORMA DE PAGO:** La Institución pagará el valor del contrato de suministro de materiales de ferretería para el mantenimiento en tres pagos, el primero del 40% en Agosto, el segundo del 30% en Octubre y el tercero del 30% restante en noviembre del 2026, de acuerdo a los pedidos solicitados y previa verificación de los elementos recibidos a satisfacción por el supervisor y presentación de la cuenta de cobro o factura e informe de actividad.

8. **OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:** La Institución Educativa San Lorenzo se obliga a:

1. Suministrar al contratista la información necesaria para la adecuada ejecución del objeto contractual.
2. Designar un supervisor del contrato, quien será responsable de realizar el seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
3. Informar oportunamente al contratista las cantidades, características, especificaciones y necesidades de los elementos de ferretería requeridos durante la ejecución del contrato.
4. Coordinar con el contratista las fechas, horarios y lugares para la entrega de los materiales y elementos objeto del contrato.
5. Recibir y verificar los elementos suministrados, constatando que cumplan con las cantidades, especificaciones técnicas, calidad y condiciones establecidas en el contrato.
6. Informar oportunamente al contratista sobre cualquier elemento que sea entregado en condiciones defectuosas, deteriorado o que no corresponda a las especificaciones solicitadas, para que se realice su respectivo cambio o reposición.
7. Facilitar, dentro de sus competencias, las condiciones necesarias para la adecuada ejecución del contrato.
8. Realizar el seguimiento técnico, administrativo y financiero a la ejecución del contrato, de conformidad con las disposiciones aplicables.
9. Tramitar los pagos al contratista de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones y presentación de los documentos requeridos.
10. Expedir, a través del supervisor, las certificaciones de recibo a satisfacción de los bienes efectivamente suministrados, cuando haya lugar a ello.
11. Dar respuesta oportuna a las solicitudes que presente el contratista, siempre que estas se encuentren relacionadas con la ejecución del objeto contractual.
12. Cumplir las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y que sean necesarias para su adecuada ejecución.

**9. SUPERVISIÓN**

La supervisión de la ejecución del contrato estará a cargo del Rector(a) de la Institución Educativa San Lorenzo, o del funcionario que sea designado para tal efecto, quien ejercerá las funciones de seguimiento y vigilancia sobre el cumplimiento del objeto contractual.

El supervisor deberá verificar que el contratista cumpla con las obligaciones establecidas en el contrato, los estudios previos, la propuesta y demás documentos que hagan parte integral del proceso de contratación.

En desarrollo de sus funciones, el supervisor deberá:

- Verificar que los elementos de ferretería suministrados correspondan a las cantidades, características y especificaciones técnicas requeridas por la Institución Educativa.
- Verificar el estado y calidad de los materiales al momento de su entrega.
- Coordinar y verificar la entrega de los elementos en las sedes de la Institución Educativa, de acuerdo con las necesidades y requerimientos establecidos.
- Informar oportunamente al contratista sobre las observaciones o inconsistencias que se presenten durante la ejecución del contrato.
- Solicitar, cuando corresponda, el cambio o reposición de los elementos que sean entregados defectuosos, deteriorados o que no cumplan con las especificaciones requeridas.
- Realizar seguimiento al cumplimiento de los plazos y demás condiciones establecidas en el contrato.
- Verificar el pago mensual que, de conformidad con la ley, deba realizar el contratista por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales), así como el pago de los aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar), cuando esté obligado a ello.
- Expedir las certificaciones o constancias de recibo a satisfacción de los bienes efectivamente entregados, cuando haya lugar a ello.
- Verificar los documentos presentados por el contratista como soporte para el trámite de los pagos.
- Informar a la Institución Educativa sobre cualquier situación que pueda afectar el cumplimiento del objeto contractual.
- Las demás actividades de supervisión que sean necesarias para garantizar la adecuada ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad vigente.

## 10. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del contrato será el municipio de Suaza, departamento del Huila, en las instalaciones de la Institución Educativa San Lorenzo y sus sedes Mercedes Motta, Daniel Jaramillo, Las Quemadas, Satia y Hato Viejo**.**

## 11. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para atender los costos relacionados con la ejecución del contrato que surja del presente proceso de selección se estima en la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000)** Las propuestas que superen el presupuesto oficial no serán admisibles. La

propuesta deberá incluir todos los costos directos e indirectos, los gastos de celebración, ejecución y legalización del contrato serán asumidos por el contratista.

## 12. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para garantizar el compromiso derivado del presente SELECCIÓN ABREVIADA, existe el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.23 del 10 de Agosto de 2026 por valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000)**, con cargo al presupuesto de 2026.

## 13. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del presente contrato será de cuatro (04) meses, contados a partir de la firma del acta inicial, en todo caso hasta la liquidación del contrato objeto de esta interventoría. El plazo bajo ninguna circunstancia podrá exceder del 31 de Diciembre de 2026; de tal forma que si llegado el 31 de Diciembre de 2026 y el contrato no se hubiere ejecutado en su totalidad tanto el contratista como el contratante aceptan liquidar el contrato liberando a favor de la Institución Educativa la suma no ejecutada. Esta obligación debe quedar consignada en el contrato que se suscriba.

## 14. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

**SOBRE UNO: "DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA"** es la propuesta conformada con los documentos de orden jurídico, técnico y financiero, la cual debe ser presentada en original y debe estar cerrado en forma inviolable y marcada con el nombre de DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA.

**SOBRE DOS: "PROPUESTA ECONÓMICA"** Contiene el valor de la propuesta económica y se debe presentar únicamente en un sobre que contenga el documento original, esta deberá contener totalmente diligenciado el económico, el sobre debe ser cerrado en forma inviolable y marcada con el nombre de PROPUESTA ECONÓMICA. En forma escrita, debidamente foliada, firmada por el Representante Legal o la persona autorizada para ello. Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta y la entidad, en ningún caso será responsable de los mismos.

SEÑORES
**INSTITUCION EDUCATIVA**
Dirección
Teléfono y fax: xxxx
xxxxx - Huila

**INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No. 07 DE 2026**

OBJETO:
PROPONENTE: _____
Dirección: _____
Teléfono: _____ Fax: _____

| |
|---|
| CONTIENE, según el caso: ORIGINAL |

No se aceptarán propuestas enviadas por correo. Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijadas para su entrega serán consideradas como extemporáneas, lo que originará su devolución inmediata.

Cada uno de los sobres deberá estar rotulado con la siguiente información:

| |
|---|
| INS EDUCATIVA SAN LORENZO– DEPARTAMENTO DEL HUILA<br>**INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No.07 DE 2026**<br><br>OBJETO<br>INFORMACIÓN DEL PROPONENTE<br>Nombre Proponente: _____<br>Dirección Comercial: _____<br>Teléfono: _____Fax: _____Dirección_____<br>Correo Electrónico: _____<br>Original: _____ |

.

## CAPÍTULO II

## TRAMITE DEL PROCESO

### 1. CRONOGRAMA DEL PROCESO

| PROCEDIMIENTO | FECHAS | LUGAR |
|---|---|---|
| Publicación del proyecto de pliego de condiciones | 10 de Agosto de 2026 | Cartelera Institucional y/o Emisora |
| Recepción de observaciones y sugerencias | 11 de Agosto de 2026 | Al correo electrónico sanlorenzo.suaza@sedhuila.gov.co o al despacho de la rectoría |
| Aclaración y respuesta observaciones | | En audiencia en el despacho del rector hora definida |
| Publicación de Pliegos Definitivos y sus Anexos (Incluye publicación de Resolución de Apertura). | | Cartelera Institucional y/o Emisora |
| Plazo para presentar ofertas | | En la rectoría de la Institución y/o hasta hora 10:00 AM y al correo sanlorenzo.suaza@sedhuila.gov.co |

| | | |
|---|---|---|
| Audiencia de recepción, cierre y apertura de propuestas recibidas | 12 de Agosto de 2026 | |
| Evaluación verificación de propuestas técnicas y Requisitos habilitantes. | | Comité Evaluador |
| Publicación informe de evaluación | | Cartelera Institucional y/o emisora |
| Recepción de observaciones a la evaluación. | 13 de Agosto de 2026 | Al correo electrónico sanlorenzo.suaza@sedhuila.gov.co ó en despacho de la rectoría |
| Término para analizar respuesta a observaciones hechas al informe de evaluación | | Comité Evaluador |
| Publicación de las respuestas a observaciones Hechas al informe de evaluación | | Cartelera Institucional y/o emisora |
| Adjudicación o Declaratoria de desierta. | | Se realizará en la Oficina de Rectoría |
| Termino para la legalización del contrato | 14 de Agosto de 2026 | En la Oficina de Rectoría |

## 2. CAUSALES DE RECHAZO

La Institución Educativa procederá al rechazo de la(s) propuesta(s) ante la ocurrencia de una o más de las siguientes eventualidades:

1. Cuando el proponente no cumpla alguno de los requisitos habilitantes para participar en el proceso de selección.
2. Cuando la propuesta sea presentada luego de la fecha y hora exactas señaladas para el cierre del término para presentar propuestas, radicadas en dependencias distintas a la indicada en el presente pliego o haya sido enviada por correo electrónico, fax o cualquier otro medio no autorizado.
3. Cuando se descubra falsedad material o ideológica en cualquiera de los documentos de la propuesta, o se descubra cualquier intento de fraude o engaño por parte del proponente a la entidad o a los demás participantes.

## CAPÍTULO III

## 1. REQUISITOS, DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN DOCUMENTOS JURÍDICOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA

Son requisitos para participar y verificar la capacidad jurídica: Este requisito no tiene puntaje, Si los proponentes no cumplen con estos requisitos, el ofrecimiento será rechazado. Los proponentes interesados en el presente proceso deberán acreditar los requisitos de verificación de la capacidad jurídica que a continuación se describen:

### 1.1.1.1. FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA

Deberá presentar copia legible de la cedula de ciudadanía del proponente o representante legal del proponente; en caso de consorcio, unión temporal o propuesta avalada, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes y el profesional que avala la propuesta.

### 1.1.1.2. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Las personas jurídicas nacionales, deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad competente con no más de treinta (30) días calendario de anticipación a la fecha de cierre de la presente convocatoria, en el que conste la renovación y vigencia de la inscripción.

Las personas jurídicas, deberán acreditar que su duración no sea inferior al término de ejecución del contrato y cinco (05) años o más. En caso de prorrogarse el plazo de cierre del presente proceso, el certificado conservará su validez.

Las personas naturales deberán allegar la fotocopia de la cedula de ciudadanía. Los miembros de consorcios, uniones temporales u otras formas asociativas, deberán cumplir con los requisitos señalados anteriormente.

### 1.1.1.3. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DEBIDAMENTE FIRMADA

La carta de presentación de la propuesta será diligenciada de acuerdo con el texto de la misma según Anexo No.7 del presente pliego de condiciones debidamente firmada por el proponente o su representante legal según corresponda,

### 1.1.1.4. MATRÍCULA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE VIGENCIA

El proponente persona natural o represente legal de la persona jurídica adjuntará copia de la matrícula profesional como y certificación de vigencia en original o copia, expedida con antelación no mayor a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.

Si el representante legal de la persona Jurídica o de un proponente plural, no posee título académico en estas profesiones, la propuesta debe ser por un profesional

### 1.1.1.5. ACREDITACIÓN DEL PAGO A LOS SISTEMAS DE RIESGOS PROFESIONALES, PENSIÓN, SALUD Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF Y SENA

De Conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los proponentes deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto

Colombiano de Bienestar Familiar y SENA, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento.

Cuando el proponente no allegue con su oferta la certificación de que trata este numeral o la misma requiera aclaraciones, la Institución Educativa se lo solicitará. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

Los proponentes que se encuentren excluidos del pago de aportes al régimen de subsidio Familiar, SENA e ICBF, deberán acreditar dicha situación presentando al certificado de exclusión emitido por la caja de compensación Familiar a la cual se encuentren afiliados o por el SENA y el ICBF cuando corresponda certificarlo, igualmente se puede certificar la exoneración de parafiscales al SENA e ICBF por parte del revisor Fiscal o contador Público de cada una de las empresas, en cumplimiento del artículo 8 del decreto 862 de 2015.

#### 1.1.1.6. FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO

El proponente deberá acreditar que se encuentra inscrito en el registro único tributario, mediante la presentación de la fotocopia de RUT; aplica para el proponente y/o los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

#### 1.1.1.7. FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR

Deberá anexar fotocopia de la libreta militar del representante legal cuando el proponente es persona jurídica, o del proponente siendo esta persona natural; en caso de consorcio, unión temporal o propuesta avalada, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes y el profesional que avala la propuesta. Únicamente deberá cumplir este requisito tratándose de varón menor de 50 años.

#### 1.1.1.8. COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

El proponente deberá suscribir el Compromiso de Transparencia, además de certificar que no se encuentra en conflicto de intereses que pueda afectar el normal desarrollo del contrato, así como el origen lícito de los recursos destinados al proyecto o a la ejecución del contrato.

#### 1.1.1.9. MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DONDE CONSTE QUE NO SE ENCUENTRA INHABILITADO CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 8° Y 9° DE LA LEY 80 DE 1993

El proponente deberá certificar que no se encuentra que no se encuentra inhabilitado conforme a lo previsto en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993. En el caso de consorcios o uniones temporales la certificación deberá estar firmada por cada uno de sus integrantes.

#### 1.1.1.10. CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

Se deberá anexar el certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la Republica, del representante legal del proponente y del Proponente

(persona Natural o Jurídica) y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.

### 1.1.1.11. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Se deberá anexar el Certificado de Antecedentes Disciplinario expedido por la Procuraduría General de la Nación, del representante legal del proponente y del Proponente (persona Natural o Jurídica) y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.

### 1.1.1.12. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES

El proponente deberá acreditar que no presenta inhabilidad de tipo penal, mediante la presentación de copia del certificado de antecedentes penales expedido por la Policía Nacional vigente, aplica para personas naturales y representantes legales; en caso de consorcio, unión temporal o propuesta avalada, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes y el profesional que avala la propuesta.

### 2 REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO

**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

El proponente deberá acreditar la experiencia específica mediante la presentación de máximo uno (1) contrato con entidades públicas cuyo objeto esté relacionado con el Objeto del contrato y cuya cuantía sea igual o superior a 100 % del presupuesto oficial en los últimos tres años (3) de expedición a partir de la publicación del presente proceso.

## CAPITULO IV

## EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Todos los requisitos habilitantes que se relacionaron en el presente estudio, tanto de orden jurídico, financiero, técnico y económico, deberán ser cumplidos por los proponentes so pena del rechazo de la oferta.

Revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

**La evaluación será se realizara sobre la propuesta económica de menor precio con las condiciones de la invitación. Su resultado será cumple o no cumple.**

## CAPITULO V

### a. LIQUIDACIÓN

La liquidación del contrato que se suscriba se sujetará a los términos y oportunidades establecidas en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y en las disposiciones concordantes de la Ley 446 de 1998. La liquidación de mutuo acuerdo debe tener lugar dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización de los compromisos recíprocos. Si no fuere posible realizar la

liquidación de común acuerdo entre las partes, la Institución Educativa procederá a hacerlo unilateralmente mediante acto administrativo debidamente motivado.

**b. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL**

EL CONTRATISTA libera a la Institución Educativa de cualquier tipo de relación laboral con él o con el personal que para la ejecución del objeto del contrato emplee, o subcontrate.

**c. DIFERENCIAS ENTRE LAS PARTES**

Las diferencias que surjan entre las partes por asuntos diferentes a la aplicación de la cláusula de caducidad y de los principios de terminación, modificación e interpretación unilaterales, se solucionaran observando el siguiente procedimiento: a) En primer lugar agotaran el arreglo directo para llegar a transar sus diferencias, cuya etapa no podrá ser superior a cinco (5) días. b) Fracasada la etapa anterior, se podrá acudir a la conciliación extrajudicial, la cual se regirá por lo dispuesto en la ley 640 de 2001.

**ESP. ROBERT MURCIA IBAÑEZ**
**Rector**

## FORMATOS

## FORMATO 01- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Fecha: _____

Señores

_____
_____

REF.: **INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No. 07 de 2026**
Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar Propuesta para participar SELECCIÓN INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV **No. 07 de 2026** en las Condiciones y Términos de la misma.

En el evento de resultar aceptada mi Propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación de la misma

y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV **No. 07 de 2026**, del contrato, de esta Propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la Institución Educativa.

En mi calidad de Proponente declaro:

1. Que conozco las Condiciones y Términos de la presente SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV **No. 07 de 2026**, sus modificaciones e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que en caso de ser aceptada mi Propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando La Institución Educativa San Lorenzo dé la orden de iniciación mediante la comunicación escrita que se suscriba para el efecto, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV **No. 07 de 2026**, a Propuesta y el contrato respectivamente.
4. Que conozco y acepto en todo las leyes generales y especiales aplicables a esta SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV **No. 07 de 2026**
5. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la ley para celebrar el contrato.
6. Que leí cuidadosamente las Condiciones y Términos de SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV **No. 07 de 2026**, y elaboré mi Propuesta ajustada a las mismas. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
7. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en (_____ páginas) correspondientes a los documentos y formularios jurídicos, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.

Atentamente,
Firma:
Nombre: C.C.:

**FORMATO 02 –**

**EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE**

| No del Contrato | Entidad Contratante | Objeto del Contrato | Valor del Contrato | Fecha de Ejecución |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |
| | | | | |

## FORMATO 03 (PROPUESTA ECONOMICA)

Fecha: _____

Señores

_____
_____

REF.: **INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No. No. 07 de 2026**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar Propuesta para participar SELECCIÓN INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV **No. 07 de 2026** en las Condiciones y Términos de la misma.

OBJETO A CONTRATAR:

| ITEM | CLASIFICACION UNSPSC | DESCRIPCION | UNIDAD | CANTIDAD |
|---|---|---|---|---|
| 1 | | | 1 | 1 |

**4 VALOR:** El valor estimado del contrato es la suma de ($ ) MCTE

_____
**Firma del proponente**
**Nombre:** _____
**Nit o C.C. N° de**_____